



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**18/2011**

### **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 20.06.2011**

EN ALGARROBO A VEINTE DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO 2011, EN LA SALA DE SESIONES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE D. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SR. MANUEL CATALÁN ARANDA. SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS  
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA SR. FERNANDO GÓMEZ CEBALLOS  
SR. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ MALDONADO SR. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS

ACTÚA COMO SECRETARIA: SRTA. CATALINA CHACÓN ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.

#### **TABLA**

- I.- ENTREGA ACTA N° 17 ORDINARIA
- II.- REVISIÓN ACTA N° 16
- III.- PRESENTACIÓN INFORME RETIRO DOCENTE

#### **VARIOS**

##### **CUENTA SRES. CONCEJALES**

SR. ALCALDE: SE REFIERE EN PRIMER LUGAR A LA ENTREGADA DEL ACTA N° 17, PREGUNTA A LA SECRETARIA MUNICIPAL, SI FUE ENTREGADA.

REVISION ACTA N° 16.

SR. GOMEZ: APRUEBA

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: NO LA APRUEBA POR LOS ERRORES ORTOGRÁFICOS Y LAS FALTAS GRAMATICALES.

SR. FUENTES: APRUEBA.

SR. CATALÁN: VUELVE A REITERAR QUE LO DEL SR. NÚÑEZ ES MAJADERO. APRUEBA EL ACTA.

SRA. SANDOVAL: INDICA QUE ESTO LE HUELE A OTRA COSA

SR. ALCALDE: PRESENTA A LA SRA. GERALDINE GARCÍA. PREVIAMENTE INDICA QUE LA FUNCIONARIA VA A EXPLICAR LA SITUACIÓN QUE SE LE PRESENTA PARA EL CASO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, EN DONDE HAY TRES DOCENTES QUE VAN A OPTAR AL BENEFICIO QUE LES PERMITE ESTA LEY. AL MOMENTO DE JUBILAR. INFORMA EN FORMA GENERAL QUE EL GOBIERNO CENTRAL PASA EL DINERO AL MUNICIPIO PARA QUE SE LE DE A EDUCACIÓN (PARA ESTAS TRES PROFESORAS) Y DESPUÉS DE ACUERDO A UN CONVENIO CON UN NÚMERO DE CUOTAS DETERMINADO, SE DEVUELVE.

SE TRATA DE LAS SRAS. CLARA DEL CARMEN MARTINES FUENTES, DÑA MARÍA MÓNICA RIQUELME SANDOVAL Y DÑA LUZ ERIKA ANDERELLA VERA.

LES CORRESPONDERÍA UN BONO DE \$ 20.000.000 A CADA UNA, LO QUE DE ACUERDO A LA TABLA, Y A TODO LO QUE TIENE DE INFORMACIÓN EL GOBIERNO CENTRAL ESTARÍA PRESTANDO \$ 42.682,321, QUE SE PODRÍAN DESCONTAR EN CUARENTA CUOTAS A FUTURO Y EL SALDO TENDRÍA QUE PONERLO EL MUNICIPIO.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**18/2011**

**SRA. GERALDINE GARCÍA. CONTADORA DEPTO. DE EDUCACIÓN:** SALUDA A LOS SRES. CONCEJALES, SEÑALA QUE LO QUE ESTA PRESENTANDO ES UNA SOLICITUD AL H. CONCEJO, Y QUE DICE RELACIÓN CON EL RETIRO VOLUNTARIO DE LAS DOCENTES QUE ESTÁN DETALLADAS EN EL OFICIO,

ELLAS ENTRAN EN LA PRIMERA SECCIÓN DEL RETIRO VOLUNTARIO Y QUE CORRESPONDE A LOS \$ 20.000.000. COMO EMPLEADOR HAY QUE PAGARLES LOS ONCE AÑOS DE SERVICIO Y EL APOORTE PATRONAL QUE ES LO QUE LES DA EL ESTADO QUE HAY QUE DEVOLVERLO Y QUE CORRESPONDEN A DIECISIETE MILLONES Y FRACCIÓN.

SEGÚN LA LEY 20501, PRIMERO HAY UN FONDO DE \$ 30.000.000.000 EN DONDE SE HABLA DEL ART. 9 A REPARTIR ENTRE LOS MUNICIPIOS EN EL PRESENTE AÑO, DE AHÍ NO SE SABE CUANTO LE VA A CORRESPONDER A LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, YA QUE ESTA DETERMINADO DE ACUERDO A UNA VARIABLES DETERMINADA Y QUE TIENE QUE VER CON LA ASISTENCIA, CON LA FUNCIÓN DIRECTA DE LA MATRICULA A LA VULNERABILIDAD DETERMINADO POR LA JUNAEB.

CUANDO AL MUNICIPIO NO LE ALCANZA PARA CUBRIR ESOS \$ 42.000.000, EN ESE CASO SE OPTA POR LA SEGUNDA OPCIÓN QUE SON EL 3% DESCOTADA DE LA SUBVENCIÓN QUE LLEGA DEL ESTADO. ENTONCES COMO NO SE PUSIERON MONTOS PORQUE NO SE SABE EL MONTO QUE SE VA A REPARTIR ENTRE TODAS LAS COMUNAS A NIVEL NACIONAL.

PUEDEN QUE EL MUNICIPIO DE ALGARROBO ALCANZE LA CANTIDAD Y SE PUEDE DESCOTAR EN HASTA 144 CUOTAS Y NO SOBREPASANDO EL 3% DE DESCUENTO MENSUAL LO QUE EQUIVALE A UN MILLÓN SEISCIENTOS Y TANTOS PESOS.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE ESO ESTA DETERMINADO EN EL SENTIDO DE QUE NO PUEDE SER TODA LA SUBVENCIÓN.

**SRA. GERALDINE GARCÍA:** RESPONDE QUE NO, EN EL CASO DE QUE LA MUNICIPALIDAD TUVIERA MAS PERSONAS QUE SE ESTÉN ACOGIENDO A ESTE BENEFICIO, COMO EN OTRAS COMUNAS POR EJEMPLO, EL PORCENTAJE NO VA A ALCANZAR, ENTONCES AHÍ ESCARIA LA TERCERA OPCIÓN DEL ART. 17° DE LA LEY 20.501 QUE SON TREINTA MIL MILLONES MAS A REPARTIR, CREE QUE EN EL CASO DE ALGARROBO, COMO HAY SOLO 3 DOCENTES, NO SE VA A LLEGAR A ESA OPCIÓN, PORQUE SI TIENE EL MUNICIPIO CAPACIDAD DE DESCUENTO MENSUAL.

EN EL FONDO SEÑALA QUE ESTE DINERO NO ES UN DINERO QUE LO TENGA QUE PAGAR EL ESTADO, SINO QUE LO PAGA EL SOSTENEDOR, EL ESTADO APORTA SOLO EL APOORTE EXTRAORDINARIO.

**SR. CATALÁN:** SEÑALA QUE EL MUNICIPIO ES PARTE DEL ESTADO TAMBIÉN POR LO QUE LOS \$ 42.000.000 SI EL MUNICIPIO NO LOS TUVIERA PRESUPUESTADO, HABRÍA UN PROBLEMA.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE HAY TRES OPCIONES POR LAS QUE HAY QUE OPTAR, IGUAL, EL DINERO SE PRESTARA.

**SRA. GERALDINE GARCÍA:** ACLARA QUE LA LEY DICE QUE LOS DOCENTES EN RETIRO QUE ESTÉN DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES DESDE QUE SALIO LA LEY EN ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 QUE CUMPLAN 60 AÑOS LAS MUJERES Y 65 LOS VARONES, ELLOS PUEDEN OPTAR POR RETIRARSE, HAY ALGUNOS QUE PARA ACOGERSE A LOS \$ 20.000.000 LO VAN HACER DE AQUÍ AL 31 DE JULIO DEL 2012 SI ES QUE HUBIERAN MAS CASOS, HAY OTRA OPCIÓN Y AHÍ ESTA EL 1 DE DICIEMBRE DEL 2012, SE RETIRARÍAN CON 16 MILLONES Y LOS QUE NO LO HAGAN EN ESA FECHA, SU CARGO SE DECLARA VACANTE Y EL EMPLEADOR PUEDE DECLARAR VACANTE.

**SR. CATALÁN:** PREGUNTA EN EL CASO DE LA DESMUNICIPALIZACION DE LA EDUCACIÓN QUE ES MUY POSIBLE, PORQUE LO QUE ESTÁN PIDIENDO CON LO DE LAS HUELGAS Y QUE TODAVÍA NO SE SOLUCIONA, NO HAY NADA QUE HAGA REFERENCIA A ESO?.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**18/2011**

SIEMPRE DEJARÍAN LA CARGA TRIBUTARIA Y ECONÓMICA AL MUNICIPIO, LO QUE NO ESTA EN CONDICIONES DE ASUMIRLO.

DE TODAS MANERAS, SEÑALA, CUANDO UN DOCENTE CUMPLE LA EDAD Y ESTA EN TODO SU DERECHO DE ARREGLARSE, LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PAGAR SUS AÑOS DE SERVICIO, POR LO QUE TIENE ENTENDIDO TODOS LOS QUE ESTABAN TRABAJANDO ANTES DEL 81 LES CORRESPONDEN TODOS LOS AÑOS DE SERVICIO. HAY QUE ENTENDER QUE TODO TRABAJADOR INDEPENDIENTE QUE SEA PUBLICO, PARTICULAR DE CUALQUIER ÍNDOLE, LEGALMENTE TODOS LOS QUE ESTABAN TRABAJANDO ANTES QUE LA LEY DIJERA SE PAGAN HASTA 11 AÑOS DE SERVICIO, LES CORRESPONDERÍAN TODOS LOS AÑOS DE SERVICIO, TIENE UNA PARADOCENTE QUE ESTA EN ESE CASO. AHORA LA LEY DICE, RETÍRESE VOLUNTARIO, PERO SE FIRMA Y DICE "RENUNCIA AL ART. 72 DE LA LEY DEL ESTATUTO DOCENTE, PERO SE LLEVA \$ 20.000.000, PERO EL EMPLEADOR LE VA A PAGAR SOLO LOS 11 AÑOS DE SERVICIO Y LA DIFERENCIA QUE FALTE, "ESA LA PAGO", AHORA LE VA A DAR TODAS LAS FACILIDADES PARA QUE PUEDA SACAR ESOS DINEROS, ¿Cómo? SE LOS PRESTA EL ESTADO, ANTICIPANDO LOS FONDOS Y SI AUN ASÍ HUBIERAN MUCHOS DOCENTES QUE ESTUVIERAN EN ESTE CASO Y NO ALCANZARA ESE TRES POR CIENTO QUE SE PUEDE DESCONTAR MENSUAL QUE SON HASTA 144 CUOTAS, LOS \$ 42.000.000 SON COMO DOSCIENTOS SESENTA Y TANTOS MIL PESOS, AHÍ HAY UNA TERCERA REPARTICIÓN QUE ESTA CONTENIDA EN EL ART 17° DE LA PRESENTE LEY QUE SEÑALA QUE SE VAN A REPARTIR TREINTA MIL MILLONES MAS, ENTONCES ESTA DANDO TODAS LAS FACILIDADES Y SI NO ALCANZARA CON ESO, VIENE OTRA INSTANCIA EN DONDE HAY UN CONVENIO DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN QUE IGUAL ES ANTICIPO PERO QUE ESTA EN OTRO ARTICULO, QUE ES UNA CUARTA OPCIÓN.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE CUANDO SUCEDA LA INSTANCIA Y ESTÉ EL VALOR, PARA QUE SE PUEDA APROBAR, EN PRINCIPIO CREE QUE EL CONCEJO Y ALCALDE ESTA OBLIGADO A ACCEDER AL SISTEMA, NO HAY VUELTA, LO QUE SI ES QUE SE PUEDE MANEJAR ESA CUOTA.

**SRA. GERALDINE GARCÍA:** EXPLICA QUE EN LA PARTE FINAL DEL OFICIO, NOMBRA LOS DOCUMENTOS QUE DEBE ENVIAR Y QUE SON: CERTIFICADO DE NACIMIENTO ORIGINAL DE CADA DOCENTE INTEGRADO A LA FICHA DE SOLICITUD; LA CARTA DE RENUNCIA VOLUNTARIA O COPIA AUTENTIFICADA CON TIMBRE DE RECEPCIÓN DEL SOSTENEDOR RESPECTIVO; COPIA DE LOS CONTRATOS, RESOLUCIONES Y DECRETOS SEGÚN CORRESPONDA, SU NOMBRAMIENTO Y LA CARGA HORARIA VIGENTE, AL 01.DE DICIEMBRE DEL 2010, INCLUIDOS EN LA FICHA, LOS DOCUMENTOS ADEMÁS DEBEN ACREDITAR QUE LOS DOCENTES SE ENCUENTREN PRESTANDO SERVICIO DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2010; CERTIFICADO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, EN QUE RESPALDE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS RENUNCIAS VOLUNTARIAS DE LOS DOCENTES QUE SE INCLUYEN EN LA SOLICITUD; CERTIFICADO DE ACUERDO DEL CONCEJO QUE APRUEBE EL REQUERIMIENTO.

**SR. ALCALDE.** INDICA A LOS SRES. CONCEJALES QUE SE REQUIERE EL ACUERDO QUE APRUEBE EL REQUERIMIENTO.

**SR. NÚÑEZ:** PREGUNTA CUAL ES LA DIFERENCIA CON LAS OTRAS DOCENTES QUE JUBILARON, SRA. PINEDA Y LA SRTA. LILIANA OLGUÍN.

**SRA. GERALDINE GARCÍA:** RESPONDE QUE ELLAS TAMBIÉN SE ACOGIERON A RETIRO VOLUNTARIO, PERO EN ESE TIEMPO EL TOPE MÁXIMO ERAN \$ 14.000.000, SOLAMENTE LA SRA. LILIANA OLGUÍN ERA ANTIGUA, LA SRA. PINEDA NO, TAMBIÉN LLEVABA 11 AÑOS PERO NO TENIA TANTOS AÑOS DE SERVICIO COMO LA SRA. LILIANA OLGUÍN. ESTABAN UN POCO EQUIVOCADAS, EN EL SENTIDO DE QUE COMO SE HABÍAN RETIRADO Y DECÍA BONO RETIRO VOLUNTARIO, NO SE LES HABÍA PAGADO INDEMNIZACIÓN Y QUE LES CORRESPONDÍA, SI ELLAS HUBIESEN LEÍDO BIEN LA LEY, ÉSTA DICE, INCLUSO EN LA



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**18/2011**

RENUNCIA VOLUNTARIA QUE NO ES COMPATIBLE CON EL ART. 72 DEL ESTATUTO DOCENTE.

EL OTRO TEMA ES EL BONO POST LABORAL QUE TAMBIÉN ES PARA LA GENTE QUE ESTABA ANTES DEL 1 DE MAYO DEL 82, ESO LO TIENEN QUE SOLICITAR ELLAS Y SE TRAMITA DESDE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

**SR. ALCALDE:** SOLICITA LA VOTACIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES.

**SR. GÓMEZ:** APRUEBA.

**SRA. SANDOVAL:** APRUEBA PORQUE ES NECESARIO Y SE LO MERECEN.

**.SR. YÁÑEZ:** APRUEBA.

**SR. NÚÑEZ:** APRUEBA.

**SR. FUENTES:** APRUEBA.

**SR. CATALÁN:** APRUEBA

### **CUERDO N° 47**

**EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL REQUERIMIENTO DE FINANCIAMIENTO PARA RETIRO DOCENTE, PRESENTADO POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, A TRAVÉS DEL ORD. N° 270 DE FECHA 14.06.2011.**

**SR. ALCALDE:** ENTREGA A LOS SRES. CONCEJALES UNA PROPUESTA DE LA EMPRESA YES, PARA QUE LA ANALICEN, COMENTA QUE TIENE UNA VISIÓN ANTICIPADA DEL TEMA Y QUE ESTA DADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA D.O.M. UNA EN TÉRMINOS DE LA CONFORMACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO Y LA OTRA EN TÉRMINOS DE LAS CIFRAS QUE OFRECEN.

**SR. JOSÉ LUÍS ROJAS FUNCIONARIO DE APOYO EN FINANZAS:** SEÑALA QUE, ADEMÁS ENTREGA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE SOLICITO LA SEMANA PASADA Y QUE TIENE QUE VER CON LOS SEIS O SIETE MILLONES QUE SE CONSIDERARA EN EL ESTUDIO DE INVERSIÓN PARA REALIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL ATRAVIESO.

LOS OCHO ES SOLO PRESUPUESTADO POR SI HAY ALGUNA EMERGENCIA, SE CONSIDERA TAMBIÉN, EL ÍTEM ALUMNOS EN PRACTICA

**SRA. ROSA CAMPOS SECPLA:** INDICA QUE, NO ESTA EN NEGATIVO EL ÍTEM, PERO SI SE PRESENTO UN ALUMNO PARA PRACTICA DE DISEÑO GRAFICO Y EL VALOR QUE SE LE CANCELA SON \$ 30.000 MENSUALES SE PODRÍA OBTENER BASTANTES TRABAJOS DE PARTE DE ELLOS, COMO PAPELERÍA, AFICHES, COLABORAR EN LA PAGINA WEB, UNA SERIE DE COSAS QUE HACEN FALTA, ESA ES UNA DE LAS RAZONES POR LA CUAL SE PIDIÓ SUPLEMENTAR ESA CUENTA.

**SR. JOSÉ LUÍS ROJAS:** AÑADE QUE TAMBIÉN HAY ALUMNOS EN PRACTICA EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA, DIRECCIÓN JURÍDICA.

SEÑALA QUE HAY UNA CUENTA QUE NO FUE SOLICITADA POR EL SR. ALCALDE, PERO QUE SI SE INCLUYO ES "VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS" EXPLICA QUE SE HABÍA IMPLEMENTADO EL ÍTEM EN \$ 4.000.000, PERO FUE PORQUE SE HIZO EL PRESUPUESTO DEMASIADO AUSTERO EN EL TEMA Y EN EL MERCADO NO EXISTE VESTUARIO SOBRE TODO PARA LAS DAMAS, QUE SEA DE BUENA CALIDAD. ENTONCES INDICA QUE HAY QUE AUMENTAR UN POCO EL PRESUPUESTO AHÍ, PARA QUE ALCANCE A DURAR POR LO MENOS UNOS DOS AÑOS.

LO OTRO, ES CON RELACIÓN A "TEXTOS Y MATERIALES PARA ENSEÑANZA" DEBIDO A QUE TAMBIÉN HAY SALDO PRESUPUESTARIO, PERO LA SEMANA PASADA POR UN TEMA DE NORMAS, EL ABOGADO ESTA SOLICITANDO TEXTOS, PARA LO CUAL HAY QUE TENER PRESUPUESTO PARA COMPRARLOS. "PARA PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN" \$ 1.500. 000 QUE ES UN



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**18/2011**

REQUERIMIENTO DEL CONCEJO PARA INFORMATIVOS, CONSIDERANDO QUE NO ESTA LA RADIO COMUNITARIA.

**SR. ALCALDE:** SE REFIERE A DIFUSIONES DE ACTIVIDADES MUNICIPALES

**SR. JOSÉ LUÍS ROJAS:** Y... \$ 3.000.000 PARA CONSULTORÍA, INFORMA QUE SE ESTA VIENDO EL TEMA DEL ASESORAMIENTO CON UNA EMPRESA EXPERTA EN TEMAS MUNICIPAL, PARA EVITAR EL DETRIMENTO PATRIMONIAL OCURRIDOS EN PROCEDIMIENTOS MAL EFECTUADOS POR FUNCIONARIOS. EN TIPOS DE CONTRATACIONES, Y DEMANDAS QUE PUEDAN OCURRIR POR PARTE DE PATENTES COMERCIALES MAL OTORGADAS.

LA CONSULTORA ESTA INTEGRADA POR EL REPRESENTANTE EL CUAL FUE 30 AÑOS CONTRALOR SUS SOCIOS, UNO DE ELLOS CREADOR DEL MERCADO PUBLICO, OTRO JEFE DE DIVISIONES DENTRO DE LA CONTRALORÍA. LOS \$ 8.000.000 QUE INVOLUCRAN LOS SEIS MILLONES Y TANTO POR EL TEMA DEL ATRAVIESO PERO SE DEJARON \$ 8.000.000 POR SI HAY ALGÚN GASTO ADICIONAL.

**SR. ALCALDE:** INFORMA QUE NECESITA FIJAR DOS REUNIONES EXTRAORDINARIAS, UNA PARA VER RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES Y OTRA PARA UNA PRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y QUE DICE RELACIÓN CON INFORME DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

QUEDAN FIJADAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

JUEVES 23.06.2011 A LAS 16,30 HRS. TEMA: INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SALUD.

MARTES 28.06.2011 A LAS 16,30 HRS. TEMA: RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.

POR OTRA PARTE EL SR. ALCALDE INFORMA QUE EL PRIMER LUNES DE JULIO NO HABRÁ REUNIÓN DE CONCEJO POR UNA INVITACIÓN DE CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE MANERA QUE SE HARÁN LOS LUNES SUCESIVOS 11,18 Y 25 DE JULIO A LAS 09,30 HRS.

**SRA.- SANDOVAL:** PREGUNTA SI SE VA A PONER ALGÚN VEHICULO PARA ASISTIR A LOS SRES. CONCEJALES.

**SR. ALCALDE:** PREGUNTA SI HAY ALGÚN VEHICULO DONDE QUEPAN LOS 4 CONCEJALES.

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE SON 6 LOS CONCEJALES.

**SR. YÁÑEZ:** INDICA QUE YA SE IMAGINA CUALES SON LOS 4.

**SR. ALCALDE:** A EN SU VEHICULO PUEDE LLEVAR A UNO.

**SRA. SANDOVAL** LE SOLICITA LLEVARLA A ELLA.

**SR. CATALÁN:** SE MOVILIZARA EN BUS.

### **CUENTA SRES. CONCEJALES**

**SR. GÓMEZ:**

CEDE LA PALABRA A UNA VECINA DEL SECTOR DE EL YECO, QUE LE PIDIÓ UNOS MINUTOS.

**SRA. MARÍA AHUMADA:** SALUDA AL SR. ALCALDE Y SE REFIERE A DOS PROYECTOS QUE SACO ANTERIORMENTE Y QUE SACO CUANDO FUE ALCALDE ANTERIORMENTE, ESTOS SE TERMINARON, UNA ES EL PARVULARIO, EN EL CUAL QUEDARON EL 60% DE LOS NIÑOS SIN IR AL NUEVO DEL MIRASOL DEBIDO A LA LEJANÍA, LA GENTE NO QUISO, PIENSA QUE ALGÚN DIA LES HARÁ UNO QUE QUEDE MAS CERCA.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE PORQUÉ, CUANDO SON NUEVAS INSTALACIONES

**SRA. MARÍA AHUMADA:** INFORMA QUE LO QUE PASA ES QUE EN MIRASOL HAY GENTE MAYOR.

**SR ALCALDE:** LE HACE SABER QUE EL MUNICIPIO TIENE MOVILIZACIÓN COMO PARA TRASLADARLOS.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**18/2011**

**SRA. MARÍA AHUMADA:** INDICA QUE MIRASOL NO TIENE NIÑOS NI GUAGÜITAS, EN EL YECO ESTA TODA LA GENTE JOVEN

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE EL MUNICIPIO TIENE MOVILIZACIÓN PARA TRASLADARLOS.

**SRA. MARÍA AHUMADA:** INFORMA QUE LOS PRIMEROS DÍAS FALLO LA LOCOMOCIÓN Y LA GENTE NO QUISO SABER NADA, HAY UNA DICOTOMÍA QUEDO EL CONCEJAL SR. GÓMEZ DE LLEVAR AL ALCALDE PARA QUE HABLARA CON LAS MADRES.

**SR. GÓMEZ:** SEÑALA QUE EL ALCALDE SE ENFERMO EN ESE MOMENTO Y DESPUÉS NO LO LLAMO MAS LA PERSONA QUE LE SOLICITO LA REUNIÓN.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE POR LOS NIÑOS HAY QUE HACER UNA GESTIÓN MÁS, YA QUE EN EL JARDÍN DE MIRASOL, NO SE VA A CUIDAR A LOS NIÑOS, SINO QUE SE LES VA A INCENTIVAR PARA QUE CREZCAN ADECUADAMENTE.

**SRA. MARÍA AHUMADA:** SEÑALA QUE LOS PRIMEROS DÍAS FUE MAL MANEJADO, Y VIERON QUE NOS LES TRANSPORTARON A LOS NIÑOS, ENTONCES LAS MADRES NO LOS MANDARON MAS.

**SR. GÓMEZ:** EFECTIVAMENTE, EXPLICA, LAS MADRES ESTABAN MOLESTAS PORQUE PRÁCTICAMENTE ELLAS ARMARON ESE CUENTO DE LA JUNJI EN EL YECO, HACE DIEZ AÑOS, VINO LA GENTE DE LA JUNJI Y SE LLEVO TODO. LES TENIA PREPARADA UNA REUNIÓN CON EL ALCALDE PERO JUSTO EN ESE MOMENTO SE ENFERMO., LLAMO DE VUELTA A LA SRA. ENCARGADA Y LE DIJO QUE CUANDO LLEGARA EL ALCALDE SE REALIZARÍA LA REUNIÓN. IGNORABA QUE ELLAS SE ENOJARÍAN TANTO. EL HECHO, ES QUE LA SOLUCIÓN ESTA PARA LOS NIÑOS.

**SRA. MARÍA AHUMADA:** DICEN QUE SUENA LA SIRENA Y MOLESTA A LOS NIÑOS.

**SR. GÓMEZ:** LE HACE SABER QUE EL HECHO ES QUE HAY DISPONIBILIDAD PARA IR A BUSCAR A LOS NIÑOS.

**SR. ALCALDE:** LE SOLICITA A LA SRA. MARÍA AHUMADA ALLANARLE EL CAMINO PARA REALIZAR LA REUNIÓN.

**SRA. MARÍA AHUMADA:** INFORMA ADEMÁS QUE SE ESTA ALARGANDO YA POR MAS DE TRES AÑOS, DESDE QUE TERMINARON EL COMODATO DONDE ESTA Y SE CONSTRUYO LA SEDE DE LA JUNTA DE VECINOS , SEÑALA QUE FUE UNA DE LAS PRIMERAS EN ALGARROBO UNO DE LOS PRIMEROS TRABAJOS QUE SE REALIZO AHÍ FUE EN DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO, FUE UN ÉXITO.

SE TERMINO EL COMODATO ERA A CINCO AÑOS., LA SEDE SE ESTA DETERIORANDO, LES ROBARON EL REFRIGERADOR, LA MISMA GENTE QUE ES DUEÑA LO SACO, LE DIERON UNA TARJETITA PARA IR A LA FISCALÍA Y NUNCA LO LLAMARON, QUEDO TODO DETENIDO.

PROPONE AL SR. ALCALDE PARA QUE HABLE CON LA COOPERATIVA MINERVA, PORQUE HAY UN TERRENITO TRIANGULAR EN LA ESQUINA DE ESMERALDA CON LIBERTADORES, QUE ES UN ÁREA VERDE.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE ES CONDOMINIO DE LA SOCIEDAD MINERVA.

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE CONOCE AL PRESIDENTE, PUEDE HABLAR CON EL.

**SRA. MARÍA AHUMADA:** INFORMA ADEMÁS QUE ESTA DESTRUIDO Y DETERIORADO EL PARADERO DE EL YECO, LA GENTE SE COBIJA AHÍ PARA ESPERAR LOCOMOCIÓN.

**SR. ALCALDE:** INFORMA QUE JUSTO AHORA HAY UNA PROPUESTA EN LA CUAL HAY UNA INTENCIÓN DE HACER LA REMODELACIÓN COMPLETA DE TODO EL MOBILIARIO URBANO Y UNA REMODELACIÓN CON LOS PARADEROS, DE MANERA QUE ESPERA QUE PUEDA RESOLVER PRONTO LO DEL PARADERO DE EL YECO.

**SRA. MARÍA AHUMADA:** LE HACE VER AL SR. ALCALDE QUE SI LE CONSIGUE ESE TERRENITO, ELLA ARMA UN PROYECTO PARA EL FONDO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL 2011.

AGRADECE AL SR. ALCALDE Y CONCEJALES POR ESCUCHARLA.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2011

**SR. GÓMEZ:** EL OTRO PUNTO QUE TIENE ES UNA CARTA RESPUESTA, RESPECTO DE UNA PRESENTACIÓN QUE HIZO EL MARIDO DE UNA FUNCIONARIA DE LA ESCUELA DE PÁRVULOS LOS CLAVELES, SE TRATA DE LA SRA. MARCELA ARANEDA.  
RESPUESTA A DENUNCIA O RECLAMO VIÑA DEL MAR 12.05.2011  
SR. VÍCTOR HUGO LILLO MAUREIRA.  
CAMISILLA 1038. BOSQUE MAR. ALGARROBO

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de dar respuesta a su denuncia.

Al respecto, informo que la Supervisora del Equipo Técnico Regional, señora Teresa Cárdenas Prado atendió su denuncia y luego de informarse con los organismos respectivos, concluyó lo siguiente:

En el mes de Marzo, la selección de párvulos para el jardín infantil la realiza la asistente social de la municipalidad de Algarrobo y efectivamente no se permite el ingreso de funcionarios municipales, pues su empleador debe hacerse cargo del pago de la sala cuna, como determina la legislación vigente, por lo cual en ese momento se justifica que no se haya ingresado a su hija. Al margen de esa situación la ficha, de postulación debió hacerse de igual modo.

Dado que en la comuna no existen jardines particulares que permitan al empleador cumplir la normativa, la Junta Nacional de Jardines Infantiles autorizó, en Marzo de este año que los hijos de empleadas municipales puedan acceder al jardín infantil, siempre que existan vacantes disponibles y en calidad de condicional, por lo cual Ud. puede acercarse al jardín infantil y solicitar la inscripción de su hija pues aún existen vacantes disponibles en dicha sala cuna.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra institución y esperamos haber atendido su solicitud, con la esperanza de mejorar cada día la educación que se está entregando a los niños y niñas en los jardines infantiles y la atención a nuestros usuarios/as.

ESTA CARTA LA FIRMA LA SARA PATRICIA ACUÑA RODRÍGUEZ. DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI. VALPARAÍSO.

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE SE LE PIDIÓ PARA ELLA CUPO EN LA ESCUELA LOS CLAVELES, PERO ELLA NO LO ACEPTO.

**SR. GÓMEZ:** INDICA QUE AHORA ELLA TIENE LA DISPOSICIÓN, POR ESO QUE ELLA LE PASO LA CARTA PARA QUE EL ALCALDE TOMA CONOCIMIENTO.

**SRA. SANDOVAL:** PREGUNTA SI EN ESE CASO PODRÍAN IR LOS OTRO CUATRO NIÑOS DE LAS FUNCIONARIAS MUNICIPALES.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE SI, A MIRASOL, QUE ES DONDE HAY CUPOS.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**18/2011**

**SR. GÓMEZ:** OTRO PUNTO QUE TIENE ES QUE HACE DOS CONCEJOS ATRÁS, SOLICITO A NOMBRE DE LOS POBLADORES QUE SE LIMPIARA LA CASA DE PIRINCHO, EFECTIVAMENTE SE LIMPIO, QUEDO EN BUENAS CONDICIONES, LA GENTE SE PORTO MUY BIEN, LO ÚNICO QUE QUEDÓ SON LOS PERRITOS, UN POCO MAÑOSOS, SOLICITA VER QUE SE PUEDE HACER CON ELLOS.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE SE VA A TRATAR DE DEJARLA EN CONDICIONES DE MANERA QUE SE LE ENTREGUE A UN DESTINATARIO, RESPECTO DE LOS ANIMALITOS, EL MUNICIPIO NO TIENE NI HERRAMIENTAS, NI RECURSOS NI METODOLOGÍA

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE LO QUE SE PODRÍA HACER ES QUE CUANDO SE HAGA EL PLAN DE ESTERILIZACIÓN O CASTRACIÓN TOMARLOS Y LLEVARLOS. SE PONDRÁ EN CAMPAÑA CON EL CONCEJAL SR. GÓMEZ.

**SRA. SANDOVAL:**

INFORMA QUE ASISTIÓ LA SEMANA DE CELEBRACIÓN DEL DIA MUNDIAL DE LA NO VIOLENCIA A LOS ADULTOS MAYORES DE LA LEY 20427 RECIENTEMENTE PROMULGADA. MARZO DEL 2010.

ASISTIÓ A LA REUNIÓN EN LA CASA DE LA CULTURA CON SERVIU Y EL COMITÉ DE LA VIVIENDA, ASISTIERON EL ALCALDE. EL DIDECO Y LOS REPRESENTANTES DE VALPARAÍSO Y SAN ANTONIO, SE TRATARON BASTANTES TEMAS, QUEDANDO AUN TIEMPO PARA SOLUCIONARLOS.

ASISTIÓ EN CALIDAD DE INVITADA AL SEMINARIO DE CAPACITACIÓN SANITARIO DE ESVAL. ASISTIÓ EL GERENTE GENERAL D. FRANCISCO OTONNE

**SR. ALCALDE** SOLICITA UN PEQUEÑO ESPACIO DE TIEMPO PARA INFORMAR QUE LA SRA SECPLA ESTA SOLICITANDO UN ACUERDO DE CONCEJO. LE PIDE QUE INFORME DE QUE SE TRATA.

**SRA. ROSA CAMPOS:** INFORMA QUE LA CANTIDAD EXACTA NO LA TIENE, SE ESTA POSTULANDO A LA CIRCULAR 33, UN PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN CAMIONES Y CONTENEDORES DE BASURA COMÚN" ESTE PROYECTO CONSIDERA LA COMPRA DE 780 CONTENEDORES, DE 700 LITROS, LA COMPRA DE UN CAMIÓN LAVA CONTENEDORES Y DOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, ESE PROYECTO ES POR UN MONTO TOTAL DE \$ 389.000.000, SE ESTA PRESENTANDO MAÑANA COMO SEGUNDA CORRECCIÓN A LA CIRCULAR 33, EL OBJETIVO FUE LLEGAR A LA REUNIÓN DEL CORE QUE ES EL DIA 23 CON EL PROYECTO SIN OBSERVACIONES PARA QUE PUEDA SER FINANCIADO.

COMO REQUERIMIENTO PARA ESTE CANAL DE FINANCIAMIENTO SE REQUIERE EL ACUERDO DE CONCEJO PARA LO QUE SIGNIFICAN LOS GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE TODOS ESTOS IMPLEMENTOS, QUE DE ACUERDO AL CAMBIO TEÓRICO QUE SE HACE, ALCANZARÍA A LA SUMA DE \$ 209.470.000 ANUALES, ESTO CORRESPONDE, EN EL CASO DE LOS CONTENEDORES, PERSONAL QUE MANIPULA LOS CONTENEDORES Y REPUESTOS.

PARA EL CASO DEL CAMIÓN LAVA CONTENEDORES, EL RECURSO HUMANO, CHÓFERES, MAS DE UNO POR SUPUESTO, LA MANTENCIÓN Y EL COMBUSTIBLE, LO MISMO PARA LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, CONSIDERA LOS CHOFERES LOS PIONETAS, REPUESTOS Y COMBUSTIBLES COMO PARA PODER DESGLOSAR ESE MONTO \$209.000.000 DE ACUERDO AL CALCULO, HAY ALREDEDOR DE \$ 70.000.000 EN GASTOS DE PERSONAL, QUE ES DE SUELDOS, COMO \$ 80.000.000 EN COMBUSTIBLE Y LA DIFERENCIA SERIAN OTRO TIPO DE GASTOS DE MANTENCIÓN DE LOS MISMOS EQUIPOS, DE MANERA QUE ESE ACUERDO SE REQUIERE DE PARTE DEL CONCEJO PARA RESPALDAR LA PETICIÓN Y LA POSTULACIÓN DEL PROYECTO.





## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**18/2011**

APROVECHA DE INFORMAR QUE AYER SE POSTULO TAMBIÉN EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES QUE LLEGO AL MUNICIPIO A TRAVÉS DE UNA CONSULTORA QUE ESTABA ENCABEZADA POR D. MIGUEL TOLEDO, QUE HIZO LA PRESENTACIÓN OFICIAL DE MODO QUE SI SE RESUELVEN LAS OBSERVACIONES, SI ES QUE LAS HAY, SE PUEDEN RESOLVER ANTES DEL 23, PARA ESTAR A TIEMPO Y SER PRESENTADO A UNA DE LAS REUNIONES DEL CORE.

**SR. CATALÁN:** SEÑALA QUE HACE TRES REUNIONES SUGIRIÓ SOLICITAR UNA BARREDORA, PORQUE EN CASABLANCA EXISTE UNA Y DA MUY BUENOS RESULTADOS.

**SRA. ROSA CAMPOS:** SEÑALA QUE YA EN ESTE PROYECTO NO SE PODRÍA INCLUIR, YA QUE ESTE ES UN TRABAJO DE EVALUACIÓN MATEMÁTICA, DE MANERA QUE SI SE CAMBIA YA NO SE PODRÍA PRESENTAR EL 23 DE NINGUNA MANERA.

SIN EMBARGO, SEÑALA QUE QUIZÁS SE PODRÍA DESARROLLAR EN EL PROYECTO QUE TIENE QUE VER SOLAMENTE CON EL ASEO DE LAS PLAYAS, QUE VA A CONSIDERAR UNA MAQUINA LIMPIADORA DE PLAYAS, UN CAMIÓN TOLVA Y UNA CAMIONETA (PARA SUPERVISAR EL TRABAJO) PARA LA RECOLECCIÓN DE RAMAS SE CONSIDERO UNA CHIPIADORA UNA CAMIONETA Y UN CAMIÓN TOLVA, LUEGO HAY OTROS PROYECTOS QUE TIENEN QUE VER CON EL EQUIPO PSICOTÉCNICO PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO. ADEMÁS SE VA A POSTULAR UN GRUPO DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES. AHÍ SE PODRÍA AGREGAR UNA BARREDORA PARA COMPLEMENTARLO.

**SR. ALCALDE:** SOLICITA EL ACUERDO PARA EL TEMA DE LA MANTENCIÓN DE ESOS EQUIPOS.

**SR. CATALÁN:** APRUEBA.

**SR. FUENTES:** APRUEBA.

**SR. NÚÑEZ:** APRUEBA.

**SR. YÁÑEZ:** APRUEBA.

**SRA. SANDOVAL:** APRUEBA.

**SR. GÓMEZ:** APRUEBA

### **ACUERDO N° 48**

**EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL COMPROMISO DE FONDOS MUNICIPALES DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PARA CAMIONES Y CONTENEDORES DE BASURA, POR UN MONTO ANUAL DE \$ 209.470.000 REQUISITO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A CIRCULAR N° 33 DENOMINADO "ADQUISICIÓN CAMIONES Y CONTENEDORES DE BASURA COMÚN"**

### **SR. YÁÑEZ**

RESPECTO DE SU CUENTA, LO ÚNICO QUE TRAÍA HOY DIA ERA EL TEMA DEL ANÁLISIS DE LO QUE PRESENTO EL SR. JAVIER SOBARZO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

**SR. ALCALDE:** LE INFORMA QUE SOLICITARON UN CONCEJO INFORMATIVO, DONDE SE VA A VER EL TEMA, LE SOLICITA SE LO HAGA LLEGAR DE MANERA QUE CONSIDEREN LAS SUGERENCIAS.

**SR. YÁÑEZ:** ESA ERA MAS QUE NADA SU CUENTA, COMENTA.

### **CUENTA SR. NÚÑEZ:**

INFORMA "CON FRUSTRACIÓN EN REUNIONES QUE HEMOS TENIDO CON GENTE DEL SECTOR RURAL, HEMOS TENIDO QUE DECIRLES QUE LA COMUNA DE ALGARROBO POR



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**18/2011**

ALGUNA RAZÓN QUE NO COMPRENDEMOS DENTRO DEL MUNICIPIO QUEDO AFUERA DE LAS AYUDAS TÉCNICAS.

**SR. ALCALDE:** LE PREGUNTA SI SE REFIERE AL TEMA DE LA SEQUÍA.

**SR. NÚÑEZ:** RESPONDE QUE SI, EL TEMA DE LA SEQUÍA, LA DECLARACIÓN DE ZONA DE RIESGO.

INFORMA QUE EN SANTO DOMINGO Y SAN ANTONIO SE HAN REPARTIDO FARDOS DE PASTO Y ESPECIALMENTE GLUCOSA PARA LAS ABEJAS, LO QUE NO HA OCURRIDO EN ALGARROBO QUE HAY PRODUCTORES APICOLAS, ENTONCES HACE SABER QUE CON LA INFORMACIÓN QUE EL ALCALDE LE DIO, LES EXPLICO QUE EFECTIVAMENTE EL MUNICIPIO HABÍA PARTICIPADO Y HABÍA POSTULADO, PERO POR ALGUNA RAZÓN QUE SE DESCONOCE, NO FUE CONSIDERADO POR LA GOBERNACIÓN. AHORA NO SABE SI ES INTENCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEJAR AFUERA A LA COMUNA DE ALGARROBO O FUE UN ERROR ADMINISTRATIVO Y SU PREGUNTA ES SI SE PUEDE SOLUCIONAR, Y SI SE HA HECHO ALGUNA GESTIÓN.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE SE HABÍAN HECHO BASTANTES GESTIONES, NO HA PODIDO COINCIDIR UNA REUNIÓN CON EL GOBERNADOR, PERO HOY DIA SE ENCONTRÓ CON EL EN UN ACTO, (SE CELEBRABAN LOS 78 AÑOS DE VIDA DE LA PDI) Y LE TOCÓ EL TEMA, LE DIJO QUE ESTABA EN VÍAS DE SOLUCIÓN QUE SE HABÍAN DADO CUENTA QUE HABÍA HABIDO UN ERROR, ES DE ESPERAR QUE ASÍ SEA.

**SR. NÚÑEZ:** PREGUNTA AL SR. ALCALDE, SI SABE DE DONDE SALIO EL ERROR.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE NO. LO QUE LE DIJO FUE SOLO ESO, HABRÍA QUE INDAGAR QUIEN, EL MUNICIPIO LO TIENE APORTILLADO CON CORREOS Y REUNIONES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA Y AHORA SE TOPO CON ÉL FÍSICAMENTE Y LE TOCÓ EL PROBLEMA.

**SR. NÚÑEZ:** PROPONE AL CONCEJO, SI NO SE OBTIENE LA RESPUESTA, SI QUIEREN HACEN UNA PRESENTACIÓN A LA GOBERNACIÓN PARA QUE EXPLIQUEN FORMALMENTE PARA SABER PORQUE DEJARON FUERA A LA COMUNA DE ALGARROBO, NO VAYA A SER ALGO INTENCIONAL.

LO OTRO QUE LE SOLICITARON AL ALCALDE EN EL CONCEJO PASADO, Y QUE SE SUMARON OTROS CONCEJALES, FUE EL INFORME RESPECTO A LA NEGATIVA QUE SE PUBLICO EN LA PRENSA, DE ENTREGAR EL CERTIFICADO DE SEGURO POR ACCIDENTE ESCOLAR.

DIJO EL SR. ALCALDE QUE IBA A ENTREGAR UNA INFORMACIÓN DE ESE PROCESO.

**SR. ALCALDE:** SEÑALA QUE LA DOCUMENTACIÓN LA TIENE TODA LA SRA CECILIA ROSS. HUBO UNA REUNIÓN EN DONDE ACLARARON LAS COSAS.

**SR. NÚÑEZ:** EL OTRO PROBLEMA TIENE RELACIÓN CON QUE SE SUPONE QUE SE ENTREGARON LAS ESCRITURAS DE LAS VIVIENDAS DE VILLA EL MAR I., PREGUNTA CUANDO SE LES VA A ENTREGAR UN INFORME CON RESPECTO AL FINIQUITO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EGIS MUNICIPAL.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE ENTREGANDO LAS ESCRITURAS DE LA SEGUNDA ETAPA.

### **SR. FUENTES.**

COMENTA AL SR. ALCALDE QUE SE VINO LA LLUVIA,

**SR. ALCALDE:** SEÑALA QUE EL TEMA SE PUEDE RESOLVER POR YES, PERO, INFORMA QUE YA SE CONSIGUIÓ, PARALELAMENTE UN PARADERO CON LA CONCESIONARIA.

SOLICITA A LA SECRETARIA MUNICIPAL, QUE CONSULTE A LA JEFA DE GABINETE SI YA LO FUERON A BUSCAR.

**SR. FUENTES:** SUPO QUE HABÍAN NIÑOS EXPULSADOS DEL COLEGIO,

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE CUATRO NIÑOS EXPULSARON DEL COLEGIO.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**18/2011**

**SR. FUENTES:** PREGUNTA EN QUE SITUACIÓN ESTÁN LOS NIÑOS EN ESTOS MOMENTOS.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE EXPULSADOS.

**SR. FUENTES:** PREGUNTA SI ES LEGAL LA EXPULSIÓN.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE HAY UN PROCESO, DESCONOCE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EDUCACIONALES, PERO HAY UN PROCESO QUE SE CUMPLE Y SI ES MERITORIO, ES ASÍ.

**SR. CATALÁN:** PREGUNTA SI HAY PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE SI,

**SR. CATALÁN:** PREGUNTA POR LA SEREMI.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE NO, SI LA DEPROV.

**SR. NÚÑEZ:** PIDE UN MINUTO AL CONCEJAL PARA HACER VER LO SIGUIENTE: "ALCALDE MIRE, YO QUIERO HACER VER AQUÍ UNA COMPARACIÓN EN LA FORMA DE ACTUAR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ALGARROBO, ACÁ HAY NIÑOS QUE COMETEN FALTAS, INMEDIATAMENTE LA SANCIÓN MÁXIMA, LA EXPULSIÓN, NOS SACAMOS EL PROBLEMA, ECHÉMOSLO, NO NOS HAGAMOS CARGO DE ELLOS, DE LA FORMACIÓN DE ELLOS, QUE NO SOLAMENTE ES ENTREGARLES LOS TEXTOS DE ESTUDIO Y ENSEÑARLES"

"HAY OTRA DENUNCIA QUE HIZO EL CONCEJAL GÓMEZ Y SE LA DIJO CON NOMBRE EN UNA OPORTUNIDAD ACÁ A LA DAEM DE UNA PROFESORA QUE VENDÍA CUCHUFLÍ EN EL COLEGIO, NO PASO NADA, O SEA TIENE UN PARÁMETRO DISTINTO UNA FORMA DE ACTUAR, CON RESPECTO A LOS NIÑOS, REPRESIVO, TOTALMENTE REPRESIVO, CUANDO EL LLAMADO DE ELLA ES A EDUCARLO, A CONTENERLO, PERO EN EL CASO DONDE HAY UNA IRREGULARIDAD TAN GRAVE DE UNA PROFESORA QUE VA A VENDER CUCHUFLÍ, ESA FUE LA DENUNCIA QUE HIZO EL CONCEJAL GÓMEZ, Y MAS ENCIMA LE PASA CUCHUFLÍ A LOS NIÑOS, PARA QUE LOS VENDAN ELLOS, Y LA DAEM NO HACE NADA, Y LE DICE, "PARA PROCEDER, TRÁIGALO POR ESCRITO" NO ES NECESARIO, UNA FALTA TAN GRAVE, NO ES NECESARIO QUE LE TRAIGA ALGO POR ESCRITO, PARA QUE ELLA PROCEDA. YA ES DE OFICIO, DEBÍA HABER EMPEZADO, HABIENDO RECIBIDO UNA DENUNCIA VERBAL DEL CONCEJAL GÓMEZ, INVESTIGACIÓN SUMARIA, PERO NO LO HACE, ENTONCES "SE DA CUENTA LA DISCORDANCIA QUE HAY EN LA FORMA DE ACTUAR.

**SR. ALCALDE:** SI, INDICA QUE LO VA A MEJORAR, LO QUE EXPLICA EL CONCEJAL, ES UNA SITUACIÓN DEL DAEM, LA OTRA QUE EXPLICA, ES UNA SITUACIÓN DEL DIRECTOR DEL COLEGIO.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE SI, ES DE LA DAEM Y DE LA DIRECTORA, EN LA REUNIÓN, ESTABA LA DIRECTORA? PREGUNTA AL CONCEJAL SR. GÓMEZ.

**SR. GÓMEZ:** RESPONDE QUE SI, ESTABA LA DIRECTORA.

**SR. NÚÑEZ:** PERO ES LA DAEM LA QUE SABE, PORQUE ES LA JEFA SUPERIOR.

**SRA. SANDOVAL:** PREGUNTA SI LOS INFORMES HAY QUE PEDIRSELO A LA DAEM O AL DIRECTOR?

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE EL DIRECTOR LOS DIO, SE LOS DIO A LA DAEM, SE LOS DIO A LA DEPROV, TODO EL MUNDO ESTA PREOCUPADO DEL TEMA.

**SR. FUENTES:** PREGUNTA SI SERÍA POSIBLE QUE MANDE LA SRA. DEL DAEM A LOS CONCEJALES LA INFORMACIÓN.

**SR. ALCALDE:** EL INFORME DE LOS DESPIDOS, ES DECIR LA EXPULSIÓN DE 4 NIÑOS DEL CARLOS ALESSANDRI.

**SR. FUENTES:** SI, Y QUE LE TRATEN DE EXPLICAR Y AL CONCEJO.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**18/2011**

**SR. CATALÁN:**

INDICA QUE HACE UN TIEMPO ATRÁS, SOLICITO LA POSIBILIDAD DE UN SUMARIO POR NO ATENCIÓN EN LA POSTA Y CON CAUSA DE MUERTE DEL ENFERMO, LO SOLICITO POR ESCRITO, PARA QUE NO SE PASEN LOS 15 DÍAS.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE TENDRÍA QUE HABERLO PASADO A QUIEN CORRESPONDE.

**SR. CATALÁN:** HACE VER AL SR. ALCALDE QUE SERIA NECESARIO PEDIR EL CAMBIO DE LA SIRENA DE LOS BOMBEROS DE MIRASOL A ALGUNA PLAZA O ALGÚN LUGAR, PARA QUE ASÍ NO PROVOQUE LO QUE ESTA DICHIENDO LA SEÑORA.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE SE HABÍA QUEDADO CON BOMBEROS EN CAMBIAR LA TORRE A LA PLAZA. SOLICITA A LA SECRETARIA MUNICIPAL, LE ACUERDE PARA ACTIVAR ESO.

**SR. CATALÁN:** DEJA EN CLARO LOS SIGUIENTES HECHOS, "MUCHA GENTE, SE REFIERE SON CUATRO O CINCO, YA PARA EL ES MUCHO, LE HAN ESTADO CRITICANDO COMO CONCEJAL Y AL RESTO DE LOS COLEGAS, SIN QUE A LO MEJOR SE LO HAYAN COMENTADO A ELLOS, DE QUE COMO ES POSIBLE QUE EN LAS PLAYAS, EL MUNICIPIO PERMITA ESTABLECER ALGUNAS SITUACIONES COMO CAÑERÍAS, ARENA. ÉL LES HA DADO UNA EXPLICACIÓN, QUE ES LO QUE TIENE COMO CONOCIMIENTO, DE QUE EL MUNICIPIO NO TIENE NINGUNA FACULTAD SOBRE LAS PLAYAS, PORQUE ES UN TERRITORIO DE UN PODER TOTALMENTE DISTANTE DE LO QUE ES EL MUNICIPIO, Y ES LA GOBERNACIÓN MARÍTIMA., Y LAS AUTORIZACIONES Y TODO LO QUE CONLLEVA A ESO ES DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA, SERÍA BUENO, COMENTA, PUBLICITAR ESO, PARA QUE ASÍ LA GENTE TENGA EL CONOCIMIENTO, PORQUE CREE QUE LOS CONCEJALES NO HACEN LA FISCALIZACIÓN, NO DENUNCIAN. NO SE PUEDE DENUNCIAR UN HECHO QUE NO ES DE COMPETENCIA, ES DE COMPETENCIA DE LA GOBERNACIÓN MARÍTIMA, TODO LO QUE SE ESTABLEZCA YA SEA DEFINITIVA, O PRECARIA O POR DETERMINADO PLAZO EN LAS PLAYAS, LO QUE SI LE CORRESPONDE DENUNCIAR Y DE HECHO LO HIZO ES SOBRE LO QUE SE ESTA HACIENDO EN LAS ÁREAS VERDES DEL HUMEDAL SAN JERÓNIMO DONDE ESTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, LOS JUEGOS QUE LOS RETIRARON Y LA PARTE DONDE SE ESTA CONSTRUYENDO, INCLUSO ESTUVO VIENDO ANTES DEL ALUVIÓN, Y DESPUÉS FUE Y YA TIENEN TOMADO E HICIERON UN MURO EN LA LAGUNA, MUY PARECIDO AL OTRO, ES DECIR YA SE ESTÁN TOMANDO TERRITORIO MARÍTIMO.

LO HACE SABER, PORQUE ESTÁN CUESTIONANDO A LOS CONCEJALES EN EL SENTIDO DE QUE HACEN VISTA GORDA, QUE NO FISCALIZAN, QUE NO SE PREOCUPAN, PERO EL, SI LO HA HECHO. QUE LOS MEDIOS LO DIGAN, QUE EN EL CONCEJO SE ESTÁN HACIENDO ESTAS COSAS.

CREE QUE SERIA BUENO QUE EL D.O.M., PORQUE SE LOS HA PEDIDO DOS VECES POR ESCRITO, LE DIJO QUE LE DIJERA A LA SRA. CATALINA, ÉL, SABE DONDE ES, Y CON ESO BASTARÍA, INFORMARA DONDE SE ESTA SOLICITANDO QUE ES EL HUMEDAL SAN JERÓNIMO, DONDE ESTA LA PLANTA ESVAL, UNA CONSTRUCCIÓN QUE EL MISMO AUTORIZO, PIDIÓ LOS PLANOS, DEL LOTE, LAS AUTORIZACIONES DE CONSTRUCCIÓN, EL PLANO REGULADOR DE LA ÉPOCA ANTES DEL AÑO 98 HACIA ATRÁS Y DE CUANDO PAGAN CONTRIBUCIONES, DESDE CUANDO ESTA RECAUDANDO LA TESORERÍA PARA SABER SI ESE SITIO TIENE LA ANTIGÜEDAD DE ESE LOTE O ES UN SITIO BRUJO QUE APARECIÓ HACE MUY POCO TIEMPO.

**SR. GÓMEZ:** A MODO DE INTRODUCCIÓN DEL COMENTARIO DEL SR. CATALÁN CON RESPECTO A NO HACER DENUNCIA EN LO QUE SE REFIERE A LAS PLAYAS. COMENTA QUE ÉL, HIZO UNA DENUNCIA Y ESTA RECABANDO MAS INFORMACIÓN, EFECTIVAMENTE HAY COSAS EN ESE LUGAR QUE LE PARECEN IRREGULARES, ES MAS, EL SR. CATALÁN SE



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2011

CONTRADICE CUANDO DICE QUE LOS CONCEJALES NO TIENEN QUE IR HACER DENUNCIAS AHÍ, PERO SIN EMBARGO EL CONCEJAL ESTA HACIENDO DENUNCIAS EN UNA PARTE QUE ES HUMEDAL, TAMBIÉN ESO PERTENECE A LA CAPITANÍA DE PUERTO.

RESULTA QUE PARA EXTRAER ARENA, HAY QUE PEDIR UNA CONCESIÓN A LA CAPITANÍA DE PUERTO, SINO BASTE CON PREGUNTARLE A LA SRA. ELENA MOYA, ENTONCES ESO TAMBIÉN CORRESPONDE A LA CAPITANÍA DE PUERTO, DE MANERA "QUE NO NOS CONTRADIGAMOS NOSOTROS MISMOS" O SEA EL VA HACER LA DENUNCIA CUANDO CORRESPONDA Y CON LOS ANTECEDENTES QUE TENGA.

COMENTA QUE CON LOS QUÍMICOS QUE ESTÁN TIRANDO A LA PLAYA LA ARENA ESTA QUEMADA, TIENE HUEVILLO, HAY ARENA VEGETAL, HAY UNAS CUBIERTAS QUE SON IMPERMEABLES QUE NO PERMITEN PASAR EL AGUA DE ARRIBA HACIA ABAJO, ESTÁN COMO QUE ESTÁN TAPANDO, MAS ENCIMA TIENEN LA ARENA HACIA ARRIBA, NO SABE SI ESO ESTA RECEPCIONADO O NO, ESTA HACIENDO LAS AVERIGUACIONES CORRESPONDIENTES PARA HACER UNA PRESENTACIÓN MAS O MENOS ORDENADA Y DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE, A LOS PLANOS ETC, ETC.

**SR. CATALÁN:** VOLVIENDO AL TEMA, QUE ALUDIÓ EL CONCEJAL SR. GÓMEZ, COMENTA QUE LO QUE DICE LA GENTE ES QUE LOS CONCEJALES TIENEN QUE FRENAR ESO, EL ÚNICO QUE PUEDE FRENAR ESO ES LA GOBERNACIÓN MARÍTIMA, EL ALCALDE NO TIENE ATRIBUCIONES, PORQUE ES UN TERRITORIO TOTALMENTE AJENO A LO QUE ES EL MANDATO MUNICIPAL, AHORA HAY UNA SERIE DE ORGANISMOS MEDIOAMBIENTALES QUE TAMBIÉN PUEDEN PARTICIPAR AHÍ Y ESTÁN LOS TRIBUNALES DONDE SE PUEDE DEMANDAR TODO ESO, PERO EL MUNICIPIO NO TIENE LAS HERRAMIENTAS COMO PARA DECIR "NO ME HAGA ESTO" ES LA GOBERNACIÓN MARÍTIMA.

SOBRE LOS HUMEDALES LA DGA, ES DUEÑA DE CIERTOS METROS HACIA EL INTERIOR Y HASTA DONDE TERMINEN LAS VÍAS DE ESCURRIMIENTO DE AGUAS, NO LA GOBERNACIÓN MARÍTIMA, HASTA LA DESEMBOCADURA SOLAMENTE.

RESPECTO AL TEMA DE LA CANCHA DE PATINAJES, INFORMA QUE HA TENIDO ALGUNAS CONVERSACIONES CON ALGUNAS PERSONAS Y QUIERE ACLARAR BIEN EL TEMA EN EL CONCEJO, ÉL JAMÁS HA DICHO QUE LOS CONCEJALES O EL ALCALDE SON RESPONSABLES DE LO QUE SUCEDIÓ AHÍ, SOLAMENTE ES UNA PERSONA QUE SE ADJUDICO ESO Y NO HA DADO CUMPLIMIENTO, Y PARA LA BUENA SALUD DEL CONCEJO DEL ALCALDE Y DE TODOS LOS QUE ESTÁN PRESENTE, "EN ALGARROBO NOS CONOCEMOS TODOS" DE ALGUNA MANERA SOMOS TODOS AMIGOS PERO LA AMISTAD TIENE QUE IR DE ACUERDO CON LAS SITUACIONES NORMALES Y LEGALES QUE SE HAGAN, NO POR ESO VAMOS A TENER QUE PERMITIR QUE SE HAGAN COSAS DE ESA NATURALEZA, AHORA TAMBIÉN TIENE QUE SER ALGO NORMAL, TAMPOCO SE PUEDE ABUSAR PORQUE UNA PERSONA ESTA HACIENDO ALGO QUE AL PARECER NUESTRO NO ESTA BIEN REGULADO O ES IRREGULAR O ILEGAL, ESO TIENE QUE SER VISTO POR EL EXPERTO EN LA MATERIA QUE ES EL ASESOR JURÍDICO, EL HA DETERMINADO QUE HAY UNAS DEUDAS Y LAS DEUDAS SI LO DICE EL, ES PORQUE EXISTEN, AHORA SOBRE LOS CONTRATOS, CUALQUIER PERSONA QUE PRESENTE UN DOCUMENTO Y EFECTÚE LA LABOR, TÁCITAMENTE YA EXISTE UN CONTRATO, PORQUE EFECTUÓ LA LABOR, SE PAGARON IMPUESTOS, PAGÓ DERECHOS YA NO SE PUEDE DECIR QUE NO HAY CONTRATO. CONTRATO TÁCITO EXISTE, DOCUMENTOS EXISTEN Y YO CREO QUE AQUÍ NO PODEMOS TRATAR DE SACAR LAS CASTAÑAS CON LA MANO DEL GATO, NI TAMPOCO BUSCAR FORMULAS COMO PARA DECIR, "OYE EL ALCALDE ES RESPONSABLE O LOS CONCEJALES" AQUÍ SENCILLAMENTE TIENE QUE REGULARIZARSE ESO, QUE EL SEÑOR CANCELE LO QUE TIENE DE ACUERDO A UN PRECIO RAZONABLE TAMBIÉN, PORQUE CREO QUE EL PRECIO QUE SE LE COBRA A LO MEJOR ES EXCESIVO, LO QUE TIENE QUE PAGAR SON LOS \$ 14.000.000 Y A LO MEJOR \$ 14.000.000 Y MAS POR LOS DERECHOS DE



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2011

EXPLOTACIÓN POR LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN CREO QUE ES UN ABUSO, CREO QUE CON 1 UTM, NO PASARÍA DE LOS \$ 2.000.000 O \$ 1.500.000, ES MUY RAZONABLE, PERO NO SE PUEDE TAMPOCO COBRAR SITUACIONES TAN ESTRATOSFERICAS COMO SE LE ESTA COBRANDO, PERO QUE CANCELE, POR LA BUENA CONVIVENCIA DE ESTE MUNICIPIO, PORQUE AQUÍ A VECES SE MIRA COMO TRATAR DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE ALGARROBO, INCLUYENDO LOS ALGARROBINOS, PARA QUE ASÍ TENGAN LA PARTICIPACIÓN, PERO A VECES OCURRE QUE NO DAN CUMPLIMIENTO A LO QUE SE HA PRETENDIDO HACER.

**SRA. SANDOVAL:** PREGUNTA A CUANTO ASCIENDE LA DEUDA, AL SR ABOGADO

**SR. ABOGADO:** SEGÚN BIEN LO DICE D., MANUEL SON \$ 14.000.000 Y LOS INTERESES SON \$ 5.000.000 Y TANTO.

**SR. CATALÁN:** ENTONCES, INDICA, HABRÍA QUE VER ESO Y QUE SE CANCELE, PORQUE CREE QUE A VECES HAY GENTE QUE LE GUSTA EXPLOTAR SITUACIONES DE ESTA NATURALEZA PARA PERJUDICAR A OTROS Y NO ES LA IDEA. PORQUE A VECES POR TRATAR DE QUE LOS ALGARROBINOS PARTICIPEN EN ESTO, SE COMETEN ESTOS ABUSOS Y ESTOS ERRORES Y TERMINAMOS TODOS PERJUDICADOS.

**SR. ALCALDE:** INDICA FINALMENTE QUE SE ESTÁN TOMANDO ESAS MEDIDAS, RESPECTO A LA COBRANZA.

**SR. RICHARD SANDOVAL:** SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE PARA QUE PUEDAN ELLOS ENTREGAR EN FORMA NORMAL LA GESTIÓN QUE REPRESENTA Y LLAMAR A ELECCIÓN COMO CORRESPONDE YA QUE DE ACUERDO AL REGLAMENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DICE QUE EN EL CASO DE LOS CENTROS DE PADRES QUE CUENTEN CON PERSONALIDAD JURÍDICA DE ACUERDO A LA NORMATIVA DE JUNTAS DE VECINOS, ES LA MUNICIPALIDAD EL ORGANISMO ENCARGADO DE FISCALIZAR QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 19418.

ENTONCES SEÑALA QUE LA SRA. CATALINA EL OTRO DÍA LO MANDO HABLAR AL COLEGIO, PERO ELLOS NO LO ATIENDEN PORQUE PARA ELLOS NO SON DIRECTIVOS.

LA PERSONA DAEM, TAMPOCO, PORQUE A ELLOS NO LES CONVIENE UNA PERSONA QUE LES ESTE DICIENDO CUALES SON LAS FALENCIAS Y MENOS MAL QUE EL BANCO QUE TIENE UN EQUIPO JURÍDICO, LOGRÓ DETECTAR ESTA INCONGRUENCIA, QUIEREN VER QUE RUMBO VA A TOMAR ESTA DISYUNTIVA EN QUE ESTÁN.

**SR ALCALDE:** CREE QUE DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE EL MUNICIPIO POSEE NO TIENE INJERENCIA SOBRE CUALQUIER INSTITUCIÓN, LLÁMESE CENTRO DE PADRES, JUNTAS DE VECINOS, CLUB DEPORTIVO, ES DECIR COMO MUNICIPIO NO ESTA LA FACULTAD NI CAPACIDAD DE INJERENCIA PARA RESOLVER TEMAS QUE SON PROPIOS DE UNA INSTITUCIÓN AJENA AL MUNICIPIO.

LO QUE SI, EL MUNICIPIO UNA VEZ QUE ESA INSTITUCIÓN ACLARE QUIEN ES QUIEN O CUALES SON CUALES, EN CUANTO A VOCEROS O REPRESENTANTES, EL MUNICIPIO LOS PUEDE CERTIFICAR, PERO TIENEN QUE RESOLVER, PIENSA QUE EL PROBLEMA ES DE ELLOS MISMOS.

LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 18.00 HRS.



*Catalina Chacon Espinoza*  
**CATALINA CHACON ESPINOZA**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



*Jorge Luis Pizarro Romero*  
**JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO**  
ALCALDE